

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA SERINEX S.A.

Se comunica al público que la compañía **SERINEX S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 22 de diciembre del 2000. Fué aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01-G-IJ-

el

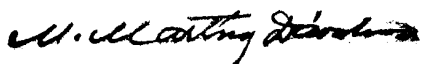
21 FEB. 2001

0001742

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere al Artículo siguiente:  
"ARTICULO QUINTO.- El capital de la compañía estará dividido en capital autorizado, capital suscrito y pagado, de conformidad con la Ley y los reglamentos y resoluciones correspondientes. El apital autorizado de la compañía es de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una....".

AMdeA/CMdeL.-

Guayaquil,

  
AS. Miguel Martínez Dávila  
Secretario General de la Intendencia  
de Compañías de Guayaquil